

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.-

DECRETO EXENTO N° 1516 /

RETIRO, 23 MAYO 2012.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la comuna de Retiro, no cuenta con médicos especialistas en Pediatría, para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, existiendo sólo dos en la comuna de Parral, contándose con plazos impostergables para el ingreso de estos en la Plataforma del Ministerio de Educación, motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición a la Srta. Johanna Alfaro Jaque, Psicóloga del DAEM, a fin de agilizar las evaluaciones médicas.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE**, RUT N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de evaluaciones con Médico Pediatra de alumnos de la comuna e incorporarlos a Proyectos de Integración.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22 Item 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Interesada.